

Guayaquil, 16 de abril del 2018.-

127353

Señora
Leonila Alegría Andrade Vargas
Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme informarle que la Junta General de accionistas de la compañía **SHORTLAKE INVESTMENT S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de **CINCO** años, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

Usted subrogará al Gerente en caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente, por lo que en tal circunstancia usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

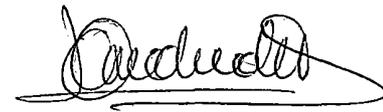
Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, el 13 de junio de 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de junio de 2007.

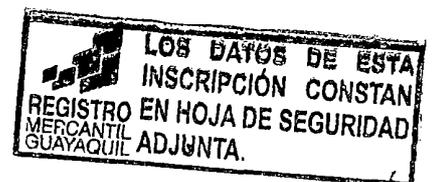
Muy atentamente,


WALTER EDUARDO ANDRADE VARGAS
Secretario

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **SHORTLAKE INVESTMENT S.A.**, para el cual he sido designada. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 0907781413.

Guayaquil, 16 de abril del 2018.-


LEONILA ALEGRÍA ANDRADE VARGAS
C.C. #0907781413
PRESIDENTE





Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 20.059
FECHA DE REPERTORIO: 24/abr/2018
HORA DE REPERTORIO: 13:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Abril del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SHORTLAKE INVESTMENT S.A.**, a favor de **LEONILA ALEGRIA ANDRADE VARGAS**, de fojas **19.649 a 19.652**, Registro de Nombramientos número **5.556**.

ORDEN: 20059




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 26 de abril de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0333510

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

12 JUN 2013

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: A. J. M.